de este año por lo que se refiere á aquel reparto que está á la aprobacion de la indicada Superioridad interin aquella resuelve

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, extendiendo la presente acta que firmaron los que saben y por José Rosat que no sabe lo hace el infrascrito Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Rujol

El Ayuntamiento
Juan Sola
Pee

Juan Bonet Domenech

José Rota

Pablo Ros

Vicente Plantada

Pedro Juanes

Por José Rosat
á su ruego y por mi
Teodoro Salabert

Sesion ordinaria
del 9 Diciembre 1877

En el pueblo de Mollet á nueve Diciembre de mil ochocientos setenta y siete. Reunidos en la casa tala capitular los señores del Ayuntamiento en el mas- gen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Rujol y Blanch, se abrió la sesion leyendo el acta de la anterior y fué aprobada. Seguidamente el Sr. Secretario dió cuenta de haber recibido del Excmo Sr. Gobernador dos oficios de fecha siete del que rige los que leidos, el primero versaba sobre satisfacer á la Viuda de D. Antonio Pastor la Jubilacion de aquel debiendole entregar doscientos escudos importe de una anualidad con mas lo vencido hasta siete anualidades atrasadas para

fol 184

lo que segun acuerdo de la Excma Diputacion Provincial debe presupuestarse y satisfacerse dicho débito á la reclamante como así lo traslada á ese Cuerpo Municipal el Excmo Sr. Gobernador en el citado oficio de referencia comisionando á un apremiador al efecto en cinco pesetas de dieta hasta cumplimentar aquella resolucion, en vista de lo que, enterada esta Corporacion por unanimidad acordó oficiar al Excmo Sr. Gobernador en estos términos; manifestar que en vista la comision de apremio que aquel Gobierno expidió contra este Ayuntamiento en fecha pasada del que rige para pago de una jubilacion á D. Antonio Pastor, se compromete bajo el plazo de un mes á tener el indicado asunto arreglado en el interin se espera del mismo, levantará el apremio de este Ayuntamiento.

El otro oficio, enterados, versaba sobre que por la Junta Municipal de sanidad de este pueblo se designó á José Ferriscabrí practicante en farmacia y el citado oficio el Excmo Sr. Gobernador dice que habiendo farmacéuticos en este pueblo se designe una terna de ellos y este Ayuntamiento resolvió por unanimidad designar en su lugar á D. Tomas Soler farmacéutico único que consta paga contribucion Industrial en esta localidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion, extendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes y conmigo el Secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Puig

Juan Puig Formenet — Ayuntamiento
Juan Solá
José Rota
Pablo Ros
Vicente Planada
Por José Prat
á su ruego y por mi
Teodoro Vila Secrio
pedro Gelpi